

ACTA NUMERO QUINCE : En el Palacio Municipal de Usulután, a las dieciseis horas del día diecinueve de abril del dos mil veintiuno. Reunidos los miembros del Concejo Municipal para Celebrar Sesión Ordinaria, atendiendo convocatoria del Señor Alcalde Municipal Contador José Mauricio Zelaya , quien presidió la reunión. Haciendo acto de presencia: Sindico Municipal Comerciante Juan Ramón García Sánchez, Primer Regidor Propietario Licenciado en Ciencias Jurídicas Francisco Emerson Rodríguez Torres, Segundo Regidor Propietario Empleado Carlos Adalberto Del Cid Arévalo, Tercera Regidora Propietaria Técnico en Computación Patricia Arely Beltrán de Zelaya, Cuarto Regidor Propietario Doctor en Cirugía Dental Zenon Edgardo Ayala Arévalo, Quinto Regidor Propietario Técnico Automotriz Wiliam Alberto Andrade Cruz, Sexto Regidor Propietario Ingeniero Eléctrico Salvador Antonio Portillo Lara, Septimo Regidor Propietario Comerciante Jaime Edgardo Salmeron Chávez, Octavo Regidor Propietario Comerciante Wilson Eduardo Reyes, Noveno Regidor Propietario Licenciado en Ciencias de la Educación Julio Orlando Escobar Funes, Décimo Regidor Propietario Profesor Belarmino Torres Lozano, Primer Regidor Suplente Electromecánico Carlos Mario Franco, Segunda Regidora Suplente Secretaria Susana Salmerón Alvarenga, Tercer Regidor Suplente Licenciado José Orlando Castillo Amaya, Cuarta Regidora Suplente Lic. En Trabajo Social María del Transito Galvez Torres de Marquez, Secretario Municipal Licenciado en Administración de Empresas Héctor Antonio Quintanilla Roldán. El Señor Alcalde da inicio a la reunión, comprobando el Quórum; luego da lectura y somete a aprobación la Agenda siguiente: 1. comprobación del Quórum, 2. Lectura y Aprobación de Agenda, 3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior. 4. Varios. Acuerdo Número I- Comprobación del Quórum: Concejo en pleno. Acuerdo Número II- Lectura y Aprobación de Agenda: Aprobada por unanimidad. Acuerdo Número III- Lectura y Aprobación de Acta Anterior: Aprobada unánimemente. Acuerdo Número IV- El Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar el " PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE USULUTÁN", por un monto de \$ 593,280.00, elaborado por la Unidad de Medio Ambiente y Unidad de Servicios Municipales y Mantenimiento, Se autoriza al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que realice las compras detalladas en el Plan antes mencionado. Y con base en el artículo 82.Bis de la LACAP se nombra Administrador de Orden de Compras a José Manuel Sánchez, Jefe de la Unidad de Medio Ambiente. Se faculta al Jefe de Presupuesto para que efectúe la Reprogramación Presupuestaria correspondiente, al Tesorero Municipal para que erogue el gasto de la Cuenta Corriente No. 200466613 denominada "COLECTURÍA DE TRIBUTOS MUNICIPALES " del Banco de América Central, o de la Cuenta Corriente No.3840013277 denominada FODES 75% del Banco Cuscatlán SA., y haga el pago respectivo. Comúníquese. Acuerdo Número V- El Concejo Municipal basado en el

informe del Jefe de Catastro Empresas, con relación a la Cuenta número [REDACTED] a nombre de LA NUEVA AVICOLA S.A. DE C.V., con establecimiento denominado LA NUEVA AVICOLA S.A. DE C.V., Correlativo 001, por retiro de publicidad, RETENER Correlativo 002 VALLA PUBLICITARIA 25 metros ubicada en 1ª. Calle Oriente y 10ª. Avenida Sur, con un saldo acumulado de \$ 787.50 más multas e intereses de enero 2020 a marzo 2021, Modificación de 3 ROTULOS PUBLICITARIOS correlativo 003, ubicada en 1ª. Calle Oriente y 10ª. Avenida Sur, con un impuesto mensual de \$ 18.39 de enero 2020 a marzo 2021 y se modifique a partir de abril 2021, con un impuesto mensual de \$ 10.50, correspondiente a 4.00 X 0.90 metros con el valor de \$ 2.50 por metros cuadrados, tomando en cuenta que retiraron la publicidad y se promocionan con un Rotulo. En vista de lo anterior ACUERDA: a) Autorizar al Jefe de Catastro Empresas para que retenga, y modifique correlativos de lo anteriormente citado, b) Se faculta al Jefe de la Unidad de Tecnología de Información Municipal, para que elimine saldos generados después de la fecha de su retención, c) Se Faculta al Contador Municipal para que descargue la información en los Estados Financieros del año dos mil veintiuno. Comúníquese. Acuerdo Número VI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal para que descargue la información en los Estados Financieros del año dos mil veintiuno, de la cuenta número [REDACTED] Santos Nicolás Samerón, Inmueble: Colonia [REDACTED] Período Cargado: Dic. 2007 a Diciembre 2020, Alumbrado \$ 703.83, Aseo \$ 534.38, Fiestas 5%, \$ 65.17, Total \$ 1,303.38, Período Cargado: Enero a Abril/2021, Alumbrado \$ 16.40, Aseo \$ 12.64, Fiestas 5% \$ 1.44, Total \$ 30.48, Total General \$ 1,333.86. Comúníquese. Acuerdo Número VII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal para que descargue la información en los Estados Financieros del año dos mil veintiuno, de 149 cuentas y 189 correlativos correspondiente al mes de abril 2006, conforme detalle: Alumbrado \$ 266.62, Aseo \$ 228.02, Pavimento \$ 37.21, Comercio \$ 25.82, Servicio \$ 2,204.33, 5% Fiestas Patronales \$ 137.98, Total \$ 2,899.98. Comúníquese. Acuerdo Número VIII- El Concejo Municipal ACUERDA: a) Autorizar al Tesorero Municipal, para que transfiera la cantidad de \$ 481.22 de la Cuenta Corriente No. 3840016594 denominada: "Remodelación de Plaza Centenario, Municipio y Departamento de Usulután", del Banco Cuscatlán, SA, a la Cuenta Corriente No. 200466613 denominada: " Colecturía de Tributos Municipales" del Banco de América Central, SA, b) Así mismo de autoriza al Banco Cuscatlán, SA, para que cierre la Cuenta Corriente No. 3840016594 denominada: "Remodelación de Plaza Centenario, Municipio y Departamento de Usulután". Comúníquese. Acuerdo Número IX- El Concejo Municipal ACUERDA: a) Autorizar al Tesorero Municipal, para que transfiera la cantidad de \$ 502.00 de la Cuenta Corriente No. 201271160 denominada: "Adquisición de Repuestos Generales, Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Unidades de Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos, Municipio de Usulután" del Banco de América Central, SA, a la Cuenta Corriente No. 200466613 denominada: " Colecturía de Tributos Municipales" del Banco de América Central, SA, b) Así mismo de autoriza al Banco de América Central, SA, para que cierre la Cuenta Corriente No. 201271160 denominada: "Adquisición de Repuestos Generales, Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Unidades de Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos, Municipio de Usulután". Comúníquese. Acuerdo Número X- El Concejo Municipal

ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto, para que dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal (SAFIM) efectúe la Reforma Presupuestaria de Marzo 2021, en concepto de Transferencia de Fondos POR CONVENIO ISNA-ALCALDIA DE USULUTÁN, CORRESPONDIENTE A LA TRANSFERENCIA DE ENERO Y FEBRERO DE 2021, por un monto de (\$ 2,263.32). CEP. 11.

Num	Código	Descripción	Línea	A/D	Monto
1	222310	INST.SALVADOREÑO PARA EL		AUM.	\$2263.32
	6	DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA			
2	51201	SUELDOS	030201	AUM.	\$1800.00
3	54114	MATERIALES DE OFICINA	030201	AUM.	\$213.32
4	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	030201	AUM.	\$250.00

Comúníquese. Acuerdo Número XI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal (SAFIM), efectúe las reprogramaciones presupuestarias, correspondientes al mes de marzo 2021, el cual consta de 11 anexos. Comúníquese. Los Concejales: Ing. Salvador Antonio Portillo Lara, Sexto Regidor Propietario; Lic. Jaime Edgardo Salmerón Chávez, séptimo Regidor Propietario, Wilson Eduardo Reyes, Octavo Regidor Propietario, Lic. Julio Orlando Escobar Funes, Noveno Regidor Propietario, y Prof. Belarmino Torres Lozano, Décimo Regidor Propietario, SE ABSTIENEN DE VOTAR en los Acuerdos VIII y IX, debido a que no estamos de acuerdo a transferir fondos de cuentas de proyectos hacia el fondo común, ya que esos fondos deben regresar a la cuenta de origen. Se cierra la presente y para constancia firmamos.

José Mauricio Zelaya
Alcalde Municipal

Juan Ramón García Sánchez
Síndico Municipal

Francisco Emerson Rodríguez Torres
Primer Regidor Propietario

Carlos Adalberto Del Cid Arévalo
Segundo Regidor Propietario

Patricia Arely Beltrán de Zelaya
Tercera Regidora Propietaria

Zenon Edgardo Ayala Arévalo
Cuarto Regidor Propietario

William Alberto Andrade Cruz
Quinto Regidor Propietario

Salvador Antonio Portillo Lara
Sexto Regidor Propietario

Jaime Edgardo Salmeron Chávez
Septimo Regidor Propietario

Wilson Eduardo Reyes
Octavo Regidor Propietario

Julio Orlando Escobar Funes
Noveno Regidor Propietario

Belarmino Torres Lozano
Décimo Regidor Propietario

Carlos Mario Franco
Primer Regidor Suplente

Susana Salmerón Alvarenga
Segunda Regidora Suplente

José Orlando Castillo Amaya
Tercer Regidor Suplente

María del Transito Galvez Torres de
Marquez
Cuarta Regidora Suplente

Héctor Antonio Quintanilla Roldán
Secretario Municipal